Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015

"Adquisición de Respirador de Alta Complejidad para Uso Neonatal- Ad Referéndum"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015, para **Adquisición de Respirador de Alta Complejidad para Uso Neonatal- Ad Referéndum**. Se halla presente el Sr. Derlis Fabián Mendoza – Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Dr. Ever Duarte –Secretario de Salud de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Adalberto Osorio; - Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que ha concurrido al presente acto el Sr. David Ezequiel Samaniego con C.I Nº 4.531.253, representante de la Empresa **Sempro S.A.,** el Sr. Daniel Martín Samaniego con C.I Nº 1.491.206, representante de la Empresa **Distribuidora Ypacaray S.A.,** presentado sus ofertas económicas para la provisión de referencia. ----------

Conste que se han presentado 2 (dos) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación.----------

El primer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **SEMPRO S.A.** con expediente mesa de entrada Nº 6095, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia del SIPE N° 1369866. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 581.000.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y un millones)**; presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A. de Seguros** por un total de **Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones). El segundo** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, con expediente mesa de entrada Nº 6096, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1369560. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 599.000.000 (Guaraníes Quinientos Noventa y nueve millones)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A. de Seguros** por un total de **Gs.31.250.000 (Guaraníes Treinta y un millones doscientos cincuenta mil).** ----------

Obs.: El representante de la Empresa Distribuidora Ypacaray S.A. deja las siguientes observaciones en cuanto a la oferta de la Empresa Sempro S.A.; No cumple con lo solicitado en cuanto a batería interna con autonomía de al menos 120 minutos, se menciona que proveerán pac adicional de baterías para 2 horas de

Sempro Servicio Electrónico Profesional S.A.

Dr. Ever Duarte
Secretario Departamental de Salud de Itapúa

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacaraí S.A.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

autonomía el cual no puede ser considerado como interno. En el punt0 5,11 se solicita Modo ventilación TCPL, el equipo ofertado no cuenta con este tipo de ventilación.

En el punto 6.15 se solicita despliegue de 5 curvas de ventilación en forma simultánea, el equipo ofertado solo cuenta con 3 despliegues de curvas en forma simultánea.

El modelo cotizado Servo S no es del Tipo Neonatal la opción incorporada se refiere solo a un software y se presenta como una opción.

El representante de la Empresa Sempro S.A. deja constancia en cuanto a la Empresa Distribuidora Ypacarai S.A.; Menciona en el punto 4.13, se solicita mecanismo de disparo de trigger por presión de 0.01 a 10 cm H2O o mayor y por flujo de 0.2 a 2 LPM o mejor, el equipo ofertado presento mecanismo de disparo de trigger por presión de 0.1 a 10 cm H2O o mayor y por flujo de 0.2 a 15 LPM.

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con quince minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

sempro
Servicio Electromédico Hospitalar S.A.

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Ever Duarte
Secretario Departamental
de Salud de Itapúa